



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5747

26/02/2020

13563

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la problemática que para la seguridad pública pudiera derivarse de la presencia en España de individuos vinculados, directa o indirectamente, con las denominadas maras, viene siendo objeto de atención, análisis y seguimiento por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), quienes desde hace años desarrollan distintas iniciativas de diversa naturaleza dirigidas a la detección, control y seguimiento de los pandilleros asentados en España, así como de la implantación de grupos organizados integrados por ellos, como consecuencia de las cuales se han culminado diversas operaciones.

En este ámbito, la colaboración policial internacional viene siendo un elemento imprescindible para lograr un más profundo y detallado conocimiento de ese fenómeno y de su dimensión real en España, pudiendo así articular respuestas lo más adecuadas y eficaces posibles a la naturaleza y características de ese fenómeno en nuestro país.

Al respecto, se han establecido cauces permanentes de comunicación con los servicios policiales de aquellos países de procedencia de esos individuos, permitiendo un intercambio fluido e inmediato de información sobre esa materia. La información recibida permite conocer la estrategia transnacional que las maras dictan en sus programas para su implantación en España y el resto de Europa, así como un intercambio operativo de información relativa al flujo migratorio de pandilleros.

Madrid, 20 de abril de 2020